

I MUNICIPALIDAD DE LOTA DEPARTAMENTO DE SALUD **ALCALDIA**

(C) 2447 DECRETO D.S.M. N°

LOTA.

VISTOS 2 5 JUL 2017

a) Decreto Alcaldicio N°081 del 10,01.2017

que aprueba dotación para el año 2017.

b) Ord. N°215, de fecha 30 de Junio del 2017 del Jefe del Departamento de Salud en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar en calidad de Plazo Fijo a Don (ña) AGUILERA RAMIREZ EDANIS

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución Nº 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12º y 63º del D.F.L. Nº 1/2006.- que refunde Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°19.130 del 19 de Marzo de 1992.

1 - Apruébese nombramiento en calidad de PLAZO FIJO suscrito entre la I. Municipalidad de Lota y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica:

ESTABLECIMIENTO

CESFAM DR. JUAN CARTES

NOMBRE

: AGUILERA RAMIREZ EDANIS

CARGO

ADMINISTRATIVOS

RUT

44 HORAS

JORNADA

01 DE JULIO DEL 2017

DESDE

2017.

30 DE SEPTIEMBRE DEL 2017

HASTA

NECESIDAD DE SERVICIO

ORIGEN DEL CARGO CATEGORIA

2.-El gasto que genere el sumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 02 del presupuesto año

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUEST Y ARCHI

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRÉTARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIO

- Contraloría
- La indicada.
- Carpeta Funcionario
- funcionario
- Remuneración
- Archiva.
- HMC/M/IA/amt, -

N DIAZ CRUCES ISTRADOR MUNICIPAL DEL SEÑOR ALCALDE